

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, ejecución presentada por BANCOLOMBIA S. A., frente a DIEGO FERNANDO RESTREPO GUTIÉRREZ, radicada al 2022-00152-00; allegados insumos de notificación. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 10 de octubre de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
-178774089001

Viterbo, Caldas, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Se instruye en esta oficina Ejecución para la Efectividad de la Garantía Real de Menor Cuantía, iniciada por BANCOLOMBIA S. A., frente a DIEGO FERNANDO RESTREPO GUTIÉRREZ, radicada al 2022-00152-00, con el objeto de obtener el pago de una obligación.

La apoderada demandante acercó insumos que acreditan su gestión para lograr la notificación al deudor.

De la revisión de los archivos aportados se concluye la necesidad de proporcionar certificado expedido por la empresa “e-entrega”, con el ánimo de obtener un detalle sobre el mensaje enviado, en garantía de los derechos de quien es llamado al juicio.

Por tanto, se requiere en tal sentido a la demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 164 del 11/10/2022


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO